



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-119-L113 "ADQUISICIÓN
CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE NICHOS
EN CEMENTERIO MUNICIPAL".

VALLENAR, Mayo 10 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2465/

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 2252 de fecha 03 de Mayo de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 09 de Mayo de 2013.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-119-L113 "ADQUISICIÓN CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-119-L113 "ADQUISICIÓN CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-119-L113 "ADQUISICIÓN CEMENTO PARA CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1.-	2322-301-SE13	\$1.068.144.-

- 4.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta: 215-31-02-004-009 "CONST., MANTENC. Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




EINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

LZG/PPC/EPF/JEA/HAC/fe.-